

QUE NO TE ENGAÑEN CON LA “SEGURIDAD”

La violencia en el trabajo contra el personal penitenciario se ha convertido en una inasumible rutina, que se manifiesta por la desidia e indolencia de los responsables penitenciarios en primer lugar y, en no menor importancia, por la utilización partidista del colectivo por parte de los actores políticos.

El asesinato de la compañera Nuria es un punto al que nunca deberíamos de haber llegado, y se hubiera evitado si todas las medidas necesarias para prevenir las agresiones se hubieran activado.

Es cierto, es una dramática situación extraordinaria, faltaría más. Pero no es menos cierto que existe a diario un crecimiento exponencial de las agresiones, una pandemia de riesgo para la integridad física y moral del personal penitenciario que los gestores han normalizado entre lo cotidiano de la actividad profesional, perspectiva acomodada por roles funcionales tan diferentes como el de un patio de una prisión o el ejercido en un seguro y confortable despacho.

Hay dos formas de abordar la grave situación: una es utilizar la negociación colectiva y todos los recursos legales y normativos existentes para que se aplique una política exigente de prevención de riesgos, de protección frente a la violencia en el trabajo y de apoyo y rehabilitación laboral de las víctimas.

Hay otra, que es la que trata de aprovechar cualquier coyuntura para cambiar el modelo penitenciario y abordar las agresiones con mecanismos puramente punitivos y “mano dura”. Esto conlleva, naturalmente, una modificación constitucional y del anclaje de España dentro de las Reglas Penitenciarias Europeas.

Este es un camino que, sin duda, se plantea fuera del marco legal actual y que, por mucho ruido que se haga en la calle, no está al alcance de ningún sindicato penitenciario. Además mantendría, incluso aumentaría, las agresiones en su espiral de crecimiento, acumulando centenares de compañeras y compañeros agredidos cada año, que continuarían en la situación de desprotección actual.

Desde **CCOO** estamos con el marco legal y con evitar las agresiones, porque queremos acabar o reducir al máximo la violencia en las prisiones contra el personal penitenciario.

CCOO tenemos un compromiso activo contra las agresiones al personal de prisiones. Lo mantenemos con firmeza durante muchos años, planteando alternativas y no firmando el PEAFa, que ratificaron las plantillas con el apoyo a los sindicatos que lo suscribieron.

Hemos explicado siempre que el PEAFa es el caballo de Troya para ocultar las agresiones y dejar sin prevención al personal penitenciario. Los datos y el tiempo siempre nos han dado la razón.

A CCOO no nos basta con denunciar los hechos, ni con tener alternativas. Queremos evitar las agresiones, y ese es nuestro compromiso. Siendo minoría en la Mesa Delegada lo hemos pedido en innumerables ocasiones, pero la aritmética apostó por dejar las cosas fluir.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO nos resistimos al fatalismo o a cambiar prevención por activismo político. Tenemos una responsabilidad y un compromiso que pasa ineludiblemente por que en prisiones entre la legalidad preventiva existente en vigor actualmente.

La violencia en el trabajo es el cáncer del modelo penitenciario español, porque no se puede trabajar la reinserción sin el personal penitenciario, y el personal penitenciario no puede, ni tiene, que pagar el precio de su integridad para ejercer sus funciones.

Así se lo hemos manifestado al Ministro del Interior: el PEFA no sirve, ni protege al personal penitenciario; la seguridad es básica para el personal, para la vida regimental, la protección de la población reclusa y para la eficiencia del servicio público penitenciario.

El Ministro del Interior ha aceptado la propuesta y ha cursado instrucciones para que la SGIP comience a trabajar en un protocolo de seguridad que aborde las agresiones integralmente. El dos de abril se comienza en esa tarea tan urgente para todas y todos.

CCOO va a la reunión con amplitud de miras y con las ideas claras. Prevenir las agresiones es urgente, proteger al personal penitenciario es una necesidad, y para alcanzar esos objetivos tenemos propuestas:

- **La violencia en el trabajo no es una plaga bíblica inevitable contra la que solo cabe la resignación. La violencia en el trabajo es un riesgo laboral más, y como tal debe de tratarse**, mediante evaluaciones ajustadas a la realidad laboral, medidas preventivas con impacto real sobre el terreno y actuaciones activas de apoyo a las víctimas y disuasorias frente a los agresores.
- **La primera actuación preventiva frente a la violencia es la del reconocimiento del propio hecho.** Negar o minusvalorar la violencia en el trabajo es cerrar las puertas a su solución.
- **Se debe de homologar el concepto de “agresión” a los estándares internacionales**, no cabe inventar formulaciones de agresiones a interés de parte por parte de la SGIP.
- **El servicio de prevención debe de elaborar un informe sobre por qué se producen las agresiones**, dónde, a quién, y cuándo.
- **La prioridad es impedir que las agresiones se produzcan.** Para ello es muy importante seguir los criterios frente a la violencia en el trabajo de organismos comprometidos en el objetivo de luchar contra la violencia contra el personal (OIT, OMS... por ejemplo).
- **CCOO insistiremos en que el análisis de las agresiones sea multifactorial**, para medir el impacto que tiene la falta de atención primaria, las patologías mentales, la clasificación, el hacinamiento u otras variables de la vida laboral en prisión.

Hay alternativas a la violencia en el trabajo en Instituciones Penitenciarias. CCOO defiende una intervención integral.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



CCOO, durante todo este tiempo, ha insistido en lo importante que es evaluar las agresiones dentro de la evaluación de riesgos e implantar programas para hacer frente a las mismas dentro de la prevención de riesgos laborales.

- Evaluación de las causas de las agresiones.
- Evaluación de los puestos de trabajo más expuestos.
- Evaluación de agresiones fuera del centro de trabajo.
- Programa de actuación frente a una agresión.
- Formación e información permanente de todo el personal penitenciario.
- Denuncia de oficio de todas las agresiones al personal penitenciario.
- Apoyo para el procedimiento judicial sin costo al personal denunciante.
- Apoyo médico y psicológico al personal agredido.
- Procedimiento de rehabilitación laboral para el personal agredido de gravedad.
- Implementación del desarrollo tecnológico en los equipos e instrumental para la actuación profesional del personal.

CONCLUSIONES

Sin conocer las causas de las agresiones, no hay alternativa a la violencia en el trabajo.

Las agresiones se pueden evitar. Hay que tomar medidas preventivas colectivas e individuales.

No se puede combatir la violencia en el trabajo sin aplicar la ley.

Sólo previene lo que se negocia.

Las agresiones no entran en nómina.

Cualquier ampliación de información o aclaración estamos con la verdad y la disposición para cualquier compañera o compañero.

Madrid, 2 de abril de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

